

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3280 OURENSE

Edicto.

Doña Raquel Blanco Pérez, Secretaria Judicial del Xdo. Primeira Instancia número 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 916/12, se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 2012, auto de declaración de Concurso del deudor "Ferralla Mariñamansa, S.L.", con CIF B-32011553, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle n.º 5, polígono industrial San Cibrao das Viñas, municipio de San Cibrao das Viñas (Ourense).

2.º Determinar que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Sonia Pérez Iglesias, con domicilio en calle Cesáreo Tizón, n.º 3, 1.º D, O Carballiño (Ourense), teléfono 988 273 300 y dirección de correo electrónico siguiente: soniaperez. ac@gmail.com señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 26 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002845-1